

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14701294391



(415)7707212489984(8020) 0000014701294391

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 8 6 5 0 4 0 0 | 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 1 8 6 5 0 4 0 0

27. Fecha expedición

2 0 1 4 , 1 2 , 0 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Casanare

30. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

31. Primer apellido

CRUZ

32. Segundo apellido

SARMIENTO

33. Primer nombre

LINA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5 Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CL 10 5 34

42. Correo electrónico

linacruzsar@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

3 1 1 4 6 8 4 2 2 8

CLASIFICACIÓN**Actividad económica**

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 5 5 3 | 2 0 2 0 , 0 8 , 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 4 1 1 | 2 0 2 0 , 0 8 , 0 3

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

1 3 1 9

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

1 2 3

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo